

República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Cuadro 6. ÍNDICE DE PRECIOS DE COMERCIO MAYORISTA EN LA REPÚBLICA Y VARIACIÓN PORCENTUAL, POR DIVISIÓN DE BIENES: AÑOS 2019-20**

División de bienes	Índice de Precios 2016=100 (a)		Variación porcentual
	2019	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>105.6</b>	<b>104.3</b>	<b>-1.2</b>
Productos de la agricultura y la horticultura	100.1	99.5	-0.5
Otras minas y canteras	112.6	112.5	-0.1
Productos alimenticios y bebidas	98.8	99.5	0.7
Productos de tabaco	106.1	106.1	-
Productos textiles	102.6	102.8	0.2
Calzado	102.5	102.5	-
Productos de la refinación del petróleo	114.4	99.3	-13.1
Sustancias y productos químicos	107.6	109.3	1.6
Productos de caucho y plástico	94.8	95.6	0.8
Otros productos minerales no metálicos	100.5	100.5	0.0
Metales comunes	116.2	115.8	-0.4
Productos elaborados de metal	100.9	97.1	-3.8
Maquinaria y equipo n.c.p.	101.1	103.4	2.3
Maquinaria de oficina	104.0	103.0	-0.9
Maquinaria y aparatos eléctricos	112.8	111.1	-1.5
Equipos y aparatos de radio, televisión y telecomunicaciones	107.3	109.0	1.6
Instrumentos médicos, ópticos, y de precisión y relojes	102.0	104.8	2.8
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	104.7	102.5	-2.2
Otros tipos de equipo de transporte	102.6	103.3	0.7
Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	106.8	107.7	0.9

NOTA: Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir.

(a) Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios de Comercio Mayorista, provienen de las estructuras de producción del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) año base 2007 del Sistema de Cuentas Nacionales, complementado con la información de la Encuesta Entre Empresas No Financieras (EEENF) 2006.

- Cantidad nula o cero

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.

n.c.p. No clasificado en otra parte o partida.